

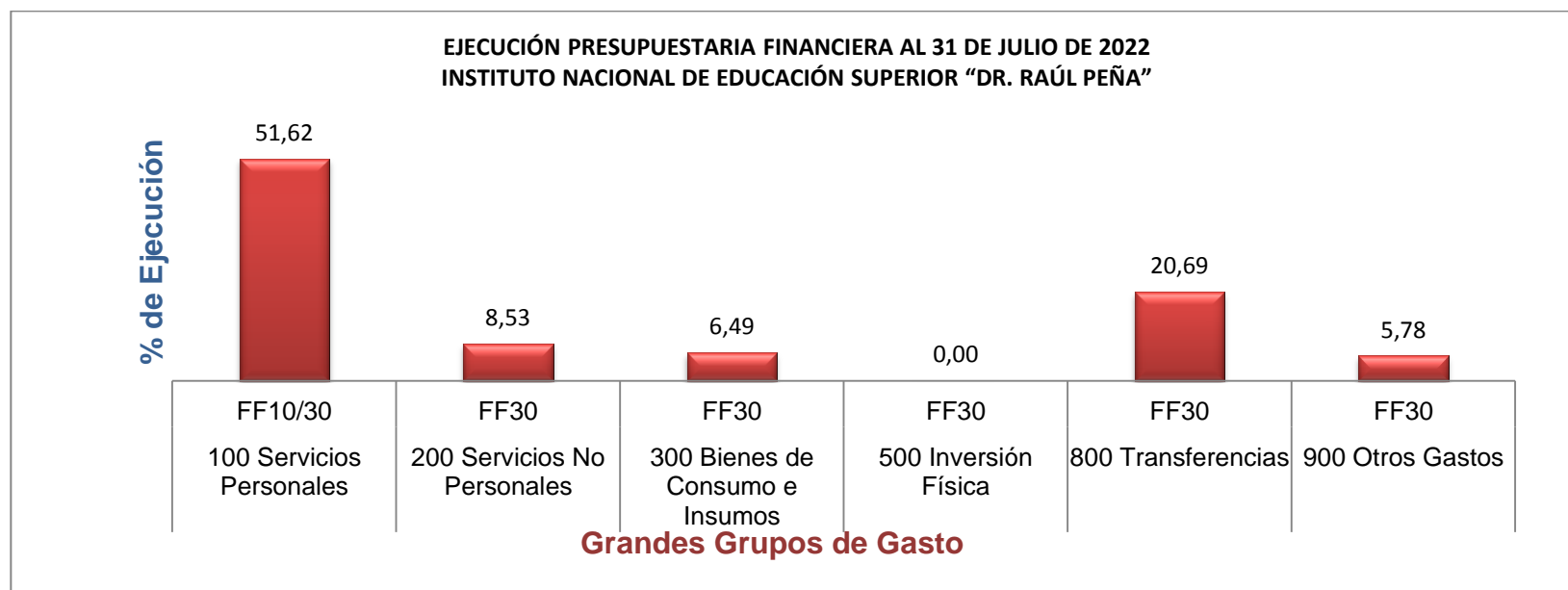
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

“DR. RAÚL PEÑA”

INFORME FINANCIERO

UNIDAD DE PRESUPUESTO – INAES

Julio 2022



Programa Central				
Proyecto / Actividad	Ejecución Financiera			
		Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejecución
Programa Central				
Servicio de Formación Docente	FF	28.261.191.528	12.280.885.153	43,45
100 Servicios Personales	FF10	23.056.394.471	11.901.127.392	51,62
200 Servicios No Personales	FF30	2.178.070.000	185.711.337	8,53
300 Bienes de Consumo e Insumos	FF30	966.830.000	62.748.248	6,49
500 Inversión Física	FF30	1.309.897.057	0	0,00
800 Transferencias	FF30	590.000.000	122.053.500	20,69
900 Otros Gastos	FF30	160.000.000	9.244.676	5,78
Fuente: MINISTERIO DE HACIENDA - SIAF; al 31 de julio de 2022				

Fuente: MINISTERIO DE HACIENDA - SIAF; al 31 de julio de 2022

Elaborado por Nicolasa Gómez, Coordinadora Unidad de Presupuesto
Cristina Knoop, Técnica de la Unidad de Presupuesto

Asignación financiera Presupuestaria

El 4 de enero del año 2022 por LEY N° 6873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 en el cual al Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” se le asigna un presupuesto de Gs. 26.728.820.917.- (Guaraníes veintiséis mil setecientos veintiocho millones ochocientos veinte mil novecientos diez y siete.-)

.-), y por Decreto N° 6996 el 27 de abril de 2022 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DESENTRALIZADA – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR – LA AMPLIACION DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 6688 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL CITADO INSTITUTO”, por un monto de Gs. 1.532.370.611.- (Guaraníes mil quinientos treinta y dos millones trescientos setenta mil seiscientos once). En este contexto el presupuesto vigente de la entidad 23-34 se ajusta al monto de Gs 28.261.191.528.- (Guaraníes veintiocho mil doscientos sesenta y un millones ciento noventa y un mil quinientos veintiocho)

Del total de recursos utilizados por el INAES acumulado al 31 de julio de 2022, correspondiente al grupo de gasto **100 Servicios Personales** cuya inversión en términos nominales fue de Gs 11.901.127.392.- (Guaraníes once mil novecientos un millones ciento veintisiete mil trescientos noventa y dos.-) correspondiente al **51,62 %** del presupuesto INAES 2022 financiados con recursos del tesoro y recursos propios.

En tanto que el **8,53% que representa** en Gs.- 185.711.337.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones setecientos once mil trescientos treinta y siete) **correspondiente al grupo de gasto 200 Servicios no Personales** financiado en su totalidad por recursos institucionales.

El **6,49% que representa** en Gs.- 62.748.248.- (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho) **que corresponde al grupo de gastos 300 Bienes de Consumo e Insumos y;**

El **20,69 % que representa** en Gs.- 122.053.500 .-(Guaraníes ciento veintidós millones cincuenta y tres mil quinientos) **que corresponde al grupo de gastos 800 Transferencias, beneficiando a 61 estudiantes del INAES en concepto de BECA**, de los cuales 48 estudiantes reciben por primera vez y 13 estudiantes que renuevan la beca, recurso financiado en su totalidad por Ley 6628/2020 QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 5° Y 6° DE LA LEY N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, Y SUS MODIFICATORIAS; y pago a coordinadores del convenio INAES – UNA.

Finalmente, el 5,78 % que representa en Gs. 9.244.676.- (Guaraníes nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis) **a Otros Gastos** en concepto de tasas y contribuciones.